

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**58543** *Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado: "Servicio para gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villaverde Alzheimer de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 094/2017 (A/SER-002647/2017).
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: El servicio para la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villaverde Alzheimer de Madrid.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311100-3 Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE n.º 133.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 05/06/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Abierto.
- b) Procedimiento: Pluralidad de criterios.

4. Valor estimado del contrato: 12.135.869,06 €, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.516.304,12 euros. Importe total: 5.736.956,28 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de septiembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 3 de octubre de 2017.
- c) Contratista: Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz (G81594962).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 4.744.021,54 euros. Importe total: 4.744.021,54 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: al ser la oferta económicamente más ventajosa, incluyendo las dos mejoras del apartado 8.2 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en aplicación de los criterios de adjudicación del apartado 8 citado.

Madrid, 5 de octubre de 2017.- El Secretario general técnico, D. Manuel Galán Rivas.

ID: A170071930-1

cve: BOE-B-2017-58543